

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 01/03/2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se adjudica plaza en la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria a don Salvador Segura Serralta, aspirante del proceso selectivo convocado por Resolución del Sescam de 05/10/2009 (DOCM número 202, de 16/10/2009). [2016/2781]

Por Sentencia nº 150 de 12/02/2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dictada en Autos 394/11, se estimó el recurso contencioso-administrativo presentado por D. Salvador Segura Serralta, y se le reconoció el derecho a ser incluido, con la nota que obtuvo en el turno de discapacitados, en la lista del turno libre que se convocó simultáneamente, y en el lugar que correspondiera de acuerdo a dicha nota, incluso con derecho a la obtención de plaza, pero sin desplazamiento de ningún aspirante aprobado.

En ejecución de dicha sentencia se dictó la Resolución de 08 de julio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, que modificó la Relación de aspirantes por orden de puntuación del sistema general de acceso libre de la convocatoria aludida, dando entrada en la misma al aspirante en la posición 61, con un total de 139,53 puntos.

Es por cuanto antecede, que una vez realizada nueva oferta de plazas al recurrente según lo dispuesto en la Resolución de 30 de noviembre de 2015, y efectuada por el interesado su opción conforme al orden de prioridad que determina la nueva posición alcanzada, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado Cuarto, punto 5, de la Resolución de 06/11/2015 de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 231, de 25/11/2015) resuelve:

Primero. Nombrar a Don Salvador Segura Serralta personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 06/04/2011, adjudicándole la plaza que se detalla en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.6 de la Convocatoria, la plazas se adscribirá a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plaza de Zona Básica de Salud.

Segundo. El aspirante nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno al dictarse en ejecución de sentencia judicial firme, sin perjuicio de las acciones que los interesados puedan promover ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Toledo, 1 de marzo de 2016

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 06/11/2015,
de la Dirección Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias.
DOCM nº 231, de 25/11/2015)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

ANEXO

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plaza a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, en la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 05/10/2009.(DOCM nº 202, de 16/10/2009)

Sistema de acceso: Libre

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro	Gerencia	Área de Salud
Segura Serralta, Salvador	41094402A	E.A.P. Las Pedroñeras	Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo	Mancha Centro